la segunda
PERSONAS
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Tipo de Cobertura: SEGURO COLECTIVO OBLIGATORIO DECRETO Nº 1567/74

Póliza N°:	50658016
Tomador:	GIAROLI TRANSPORTE Y LOGISTICA
Domicilio:	ZAMARBIDE 31
Localidad:	LAS PAREDES-MZA
Tipo N° Doc/ Cuit:	C.U.I.T. 30714556947

Vigencia de la póliza

Desde el: 01/05/2024 Hasta el: 30/04/2025

CERTIFICAMOS que, sobre la base suscripta por el Tomador, esta Aseguradora ampara a los Asegurados que a continuación se detallan, para el riesgo y cobertura contratados, rigiendo las Condiciones Generales, Particulares y Adicionales estipuladas en la póliza de referencia

PERSONAL ASEGURADO:

Tipo Nro Doc	Apellido y Nombre	Suma Asegurada
CUIL 20180553240	FARINA MARCELO VICENTE	858000.00
CUIL 20215605052	GIAROLI GUILLERMO DANIEL	858000.00
CUIL 20398134673	STOLI SANTIAGO PABLO FERNANDO	858000.00
CUIL 20295509040	ULLOA DARIO MIGUEL	858000.00

A sus efectos se extiende la presente Constancia de Aseguramiento en la ciudad de Rosario, el día

25 DE NOVIEMBRE DE 2024 a las 14:55:22

Agencia N°:

Localidad:

PABLO ERCOLE
Apoderado
LA SEGUNDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

7755 MEDRANO, MARCELINO DANIEL

SAN RAFAEL-MZA

El personal asegurado estará cubierto sólo en caso que realice la correspondiente declaración a través del formulario 931 de AFIP del concepto Seguro Vida Obligatorio y su pago mediante los medios habilitados.

INVIC2